

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000008



RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 5026

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MERCANTIL GARZON CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón IBARRA , el 17/octubre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MERCANTIL GARZON CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

7 DIC 2005


Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7073175.
Nro. Trámite 1.2005.2054

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número 05.Q.IJ.5026 de la Superintendencia de Compañías. Por medio de la cual se ordena, se tome nota de la aprobación de la Constitución de la Compañía MERCANTIL GARZON CIA. LTDA., al margen de la escritura según la cual se efectuó dicha Constitución, con fecha diecisiete de Octubre del año dos mil cinco, cuya matriz reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a quince de Diciembre del año dos mil cinco. De todo lo que doy fe.

4807

Dr. Arturo Terán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 60 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "MERCANTIL GARZÓN CIA. LTDA.", cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. Ibarra, veintisiete de Marzo del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2646, 04:20:21 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO-B.
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

